



Municipio de Río Grande



Río Grande, 28 de Agosto de 2019.

Visto:

Carta Orgánica Municipal

Nota T.C.M. D.A. N° 143/2019.

Acta T.C.M. N° 014/2019.

Considerando:

Que, la Carta Orgánica Municipal en su Art. 131 Inciso 11 establece que el Tribunal de Cuentas debe elaborar y remitir al Departamento Ejecutivo antes del 1° de Septiembre de cada año, su presupuesto para el año siguiente.

Que, mediante Nota T.C.M- D.A. N° 143/2019 la Directora de Administración eleva a Presidencia el Proyecto de Presupuesto 2020 a fin de ser analizado, cuyo monto asciende a **\$ 68.965.119,64** (Pesos sesenta y ocho millones novecientos sesenta y cinco mil ciento diecinueve con 64/100).

Que, en la elaboración del proyecto se tuvieron en cuenta: proyectando los posibles incrementos salariales que se realizarán durante el siguiente año, aplicando una variación similar a la verificada para el presente; la imperiosa necesidad de ampliar la dotación de profesionales para poder cumplir con el control concomitante cuya función se ha incorporado a este Tribunal a partir de la vigencia de la Ordenanza 3844/2018, con las más la implementación de nuevos procedimientos de auditoría como los es la auditoría de sistemas utilizado por el Municipio; la estimación de los incrementos en las tarifas por servicios de luz y gas; el aumento del valor del canon locativo correspondiente al Edificio cuyo contrato ha debido ser renovado a partir del año 2018, esto sobre base cierta; el potencial incurrimento de gastos relativos al mantenimiento de fotocopiadoras y otros elementos de uso diario del organismo. Asimismo, se consideró nuevamente la incorporación de una partida específica a fin de comenzar con las tareas de construcción de la sede propia del Tribunal de Cuentas Municipal, previa asignación de lote de terreno a favor de este organismo de control por parte del Municipio.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución T.C.M. N° 107/11 Anexo I, Art 16 inc. 8, el CP. Carlos Alejandro IOMMI, en su carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, bajo la Nota T.C.M- D.A N° 143/2019 remite a los Vocales el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de este Tribunal de Cuentas para el Ejercicio 2020.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 014/2019 de fecha 28 de Agosto de 2019, el Cuerpo de Vocales, habiendo evaluado el importe proyectado, resuelve por unanimidad, que el mismo se considera adecuado y ajustado a las necesidades del Tribunal.

Que, en lo que respecta a Planta de Personal, y en virtud a la entrada en vigencia de la Ordenanza 3488/2018 mediante la cual se implementa la obligatoriedad del control concomitante como tarea propia de control del Tribunal de Cuentas Municipal y a la necesidad de implementar nuevos procedimientos de auditoría tendientes a verificar la claridad y transparencia en la gestión de recursos del Municipio, este Cuerpo de Vocales considera necesario, a los fines de poder desarrollar de una manera más eficiente las tareas de este Organismo, contar con 8 (ocho) autoridades y 24 (veinticuatro) empleados de planta permanente, haciendo un total de 32 (treinta y dos) cargos.



Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal el Presupuesto 2020, de acuerdo al Anexo I de la presente, elaborado por la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 104/2019.

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Ángel Fernández
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Lommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



ANEXO I – RESOLUCIÓN T.C.M. N° 104/2019.

CODIGO	PARTIDA	TOTAL
1	Gastos en Personal	60.211.457,64
2	Bienes de Consumo	258.700,00
2.1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	3.900,00
2.1.1	Alimentos para personas	3.900,00
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	79.300,00
2.3.1	Papel de escritorio y cartón	26.000,00
2.3.2	Productos de artes gráficas	6.500,00
2.3.3	Productos de papel y cartón	39.000,00
2.3.4	Libros, revistas y periódicos	2.600,00
2.3.6	Especies timbradas y valores	2.600,00
2.3.9	Otros no especificados precedentemente	2.600,00
2.4	Productos de cuero y caucho	13.000,00
2.4.4	Cubiertas y cámaras de aire	13.000,00
2.5	Productos Químicos, combustibles y Lubricantes	72.800,00
2.5.2	Productos farmacéuticos y medicinales	3.900,00
2.5.3	Abonos y fertilizantes	3.900,00
2.5.5	Tintas, pinturas y colorantes	39.000,00
2.5.6	Combustibles y lubricantes	26.000,00
2.7	Productos metálicos	5.850,00
2.7.4	Herramientas menores	3.250,00
2.7.9	Otros no especificados precedentemente	2.600,00
2.9	Otros bienes de consumo	83.850,00
2.9.1	Elementos de limpieza	32.500,00
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	32.500,00
2.9.3	Útiles y materiales eléctricos	5.850,00
2.9.4	Utensilios de cocina y comedor	2.600,00
2.9.6	Repuestos y accesorios menores	6.500,00
2.9.9	Otros no especificados precedentemente	3.900,00
3	Servicios no personales	6.919.362,00
3.1	Servicios Básicos	401.180,00
3.1.1	Energía eléctrica	140.400,00
3.1.3	Gas	130.000,00
3.1.4	Teléfonos, telex y telefax	93.600,00
3.1.5	Correo y telégrafos	32.500,00
3.1.9	Otros no especificados precedentemente	4.680,00
3.2	Alquileres y derechos	1.799.052,00
3.2.1	Alquileres de edificios y locales	1.775.652,00
3.2.3	Alquiler de equipos de computación	6.500,00
3.2.4	Alquiler de fotocopidora	13.000,00
3.2.9	Otros no especificados precedentemente	3.900,00
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza de bienes	61.100,00
3.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	13.000,00
3.3.2	Mantenimiento y reparación de vehículos	39.000,00
3.3.3	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	3.900,00
3.3.5	Mantenimiento Software	2.600,00
3.3.9	Otros no especificados precedentemente	2.600,00
3.4	Servicios técnicos y profesionales	3.810.300,00
3.4.3	Jurídicos	1.622.400,00
3.4.4.	Contabilidad y Auditoria	1.622.400,00
3.4.6	De informática y Sistemas Computarizados	546.000,00
3.4.9	Otros no especificados precedentemente	19.500,00
3.5.	Servicios Comerciales y Financieros	293.280,00
3.5.3	Imprenta, publicaciones y reproducciones	2.600,00
3.5.4	Primas y gastos de seguros	78.000,00
3.5.5	Comisiones y gastos bancarios	121.680,00



Municipio de Río Grande



3.5.6	Internet	68.900,00
3.5.7	Publicidad y propaganda	6.500,00
3.5.9	Otros no especificados precedentemente	15.600,00
3.7	Pasajes y viáticos	474.500,00
3.7.1	Pasajes	260.000,00
3.7.2	Viáticos	208.000,00
3.7.9	Otros no especificados precedentemente	6.500,00
3.9	Otros servicios	79.950,00
3.9.1	Servicios de ceremonial y protocolo	32.500,00
3.9.9	Otros no especificados	47.450,00
4	Bienes de Uso	1.575.600,00
4.2.	Construcciones	1.300.000,00
4.2.1.	Construcciones en bienes de dominio privado	1.300.000,00
4.3	Máquinas y equipos	145.600,00
4.3.6	Equipos para computación	65.000,00
4.3.7	Equipos de oficina y muebles	65.000,00
4.3.8	Herramientas y repuestos mayores	2.600,00
4.3.9	Equipos varios	13.000,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	130.000,00
4.5.1	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	130.000,00
TOTAL		68.965.119,64

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Ángel Fernández
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Lemmi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal